



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 03-2017-FCE

EN LIMA, SIENDO LAS DIEZ HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA MARTES 30 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL EN EL AUDITORIO "ORESTES RODRÍGUEZ" - LOCAL ANEXO N° 01 SITO EN AV. NICOLAS DE PIÉROLA N° 262 - CERCADO DE LIMA, ESTANDO PRESIDIDO POR EL DR. JOSE ANTONIO AREVALO TUESTA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS PROFESORES CONSEJEROS: MG. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA GARCIA; ECON. PEDRO DE LA CRUZ ONOFRE; DR. ALEJANDRO PAREDES SORIA; DRA. ADALBERTA EDELINA COAYLA COAYLA; MG. ERNESTO MATOS CLAUDETT; MG. OSCAR FRANCISCO SAMANAMUD LOYOLA; ECON. WILLIAM MAXS RAMIREZ SALDAÑA; y Dr. JORGE LUIS AMBROSIO REYES.

CONSTATANDO EL QUORUM REGLAMENTARIO, EL SEÑOR DECANO APERTURA LA SESIÓN.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

SE PROCEDIO A DAR LECTURA DEL ACTA DE SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017 Y NO HABIENDO OBSERVACIONES, EL CONSEJO DE FACULTAD DIO POR APROBADA DICHA ACTA.

DESPACHO:

SE DIO LECTURA DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1. OFICIO N° 008-2017-SPG-FCE-UNFV DE 01-03-2017 DE LA SECCION DE POS GRADO DE LA FACULTAD, HACE LLEGAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO ACADEMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA SER VISTO EN CONSEJO DE FACULTAD. ADJUNTA INFORME TECNICO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 041-2017-OP-FCE-UNFV DE 20-04-2017.
2. OFICIO N° 081-2017-DAE-FCE-UNFV DE 25-04-2017 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA, PROPUESTA DE CONTRATO DE UN DOCENTE (MG. ERIK VICENTE OSTERLOH ROJAS) PARA CUBRIR PLAZA DISPONIBLE POR REEMPLAZO DE CESE DEL EX DOCENTE LUIS GIBU CORDOVA (RESOLUCION R. N° 457-2017-CU-UNFV DE 09-03-2017 Y RECTIFICADA CON RESOLUCION R. N° 505-2017-CU-UNFV DE 23-03-2017).
3. OFICIO N° 101-2017-DAE-FCE-UNFV DE 08-05-2017 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA, PROPUESTA DE CONTRATO DE UN DOCENTE (ECON. VICTOR PEÑA FLORES) PARA CUBRIR UNA DE LAS PLAZAS DISPONIBLES DE PEA DE CONTRATO DE DOCENTES 2017 - FCE; POR NECESIDAD DE SERVICIO.
4. OFICIO N° 082-2017-DAE-FCE-UNFV DE 25-04-2017 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA, PROPUESTA DE CONTRATO DE UN DOCENTE (MBA EUGENIO SEGURA CHALCO) PARA CUBRIR UNA DE LAS PLAZAS DISPONIBLES DE PEA DE CONTRATO DE DOCENTES 2017 - FCE; POR NECESIDAD DE SERVICIO.
5. OFICIO N° 188-2017-OGT-FCE-UNFV DE FECHA 29-05-2017, LA OFICINA DE GRADOS Y TITULO DE LA FACULTAD REMITE 67 EXPEDIENTES DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER Y 15 EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL, A FIN QUE EN SESION DE CONSEJO DE FACULTAD SE LES OTORQUE EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA.
6. **RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO DE FACULTAD:**
 - RESOLUCION DECANAL N° 070-2017-FCE-UNFV DE 28-04-2017, DESIGNACION DE RESPONSABLES ACADEMICOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL Y DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA A 03 DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL AÑO LECTIVO 2017 DE LA FCE
 - RESOLUCION DECANAL N° 071-2017-FCE-UNFV DE 28-04-2017, SE AUTORIZA EL DICTADO DEL "CURSO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA", ORGANIZADO POR ALUMNOS Y ASAMBLEISTAS UNIVERSITARIOS DE LA FCE, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA, OTORGANDOLES 02 CREDITOS EXTRACURRICULARES, Y QUE SE LLEVA A CABO LOS DIAS SABADOS 06, 13, 20 Y 27 MAYO y 03 Y 10 JUNIO DE 2017.
7. **RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD:**
 - RESOLUCION DECANAL N° 066-2017-FCE-UNFV DE 18-04-2017 SE RECTIFICA Y MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 023-2017-FCE-UNFV DE 23-02-2017 QUE APROBO EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA DE LA FCE PARA AÑO ACADEMICO 2017, CONFORME A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LA UNFV.
 - RESOLUCION DECANAL N° 067-2017-FCE-UNFV DE 18-04-2017 QUE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 004-2017-FCE-UNFV DE 19-01-2017, EN EL EXTREMO DE ENCARGAR A DOÑA LIDIA RUTH RUIZ VÁSQUEZ, SERVIDORA ADMINISTRATIVA PERMANENTE TÉCNICO A (STA), EN EL CARGO DE JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FCE.
 - RESOLUCION DECANAL N° 072-2017-FCE-UNFV DE 09-05-2017 SE AUTORIZA A RENDIR EXAMEN DE SUBSANACION 2017-1 A 07 ALUMNOS FCE Y SE DESIGNA AL JURADO UNICO PARA TOMAR DICHO EXAMEN, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DADO EN EL CALENDARIO ACADEMICO 2017 DE LA UNFV.
 - RESOLUCION DECANAL N° 074-2017-FCE-UNFV DE 17-05-2017 AUTORIZA EL CAMBIO DE REGIMEN DE DEDICACION A SOLICITUD DE LA DRA. IMELDA TRANCON PEÑA, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORIA DE PRINCIPAL DE LA FCE, DE: DEDICACION EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO, A PARTIR DEL 07-04-2017 AL 30-11-2017 POR MOTIVOS PERSONALES.
8. OFICIO N° 114-2017-DAE-FCE-UNFV DE 19-05-2017 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO REMITE PROPUESTA DE CONTRATO DE UNA DOCENTE (MG. MILAGROS CORREA GUERRERO) PARA CUBRIR UNA DE LAS PLAZAS DISPONIBLES DE PEA DE CONTRATO DE DOCENTES 2017 - FCE; POR NECESIDAD DE SERVICIO.



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

...continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2017-CF-FCE

9. OFICIO N° 165-2017-OSA-FCE-UNFV DE 24-05-2017 LA OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS REMITE AL DECANO LA RELACION DE SIETE ALUMNOS DE LA FCE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICION DE SEPARACION TEMPORAL PARA EL AÑO ACADEMICO 2017, PREVIA VERIFICACION Y CONFORMIDAD DE LA OCRACC MEDIANTE OFICIO N° 1605-2017-OCRACC-VRAC-UNFV DE 28-04-2017, PARA LA EMISION DE LA RESOLUCION DECANAL RESPECTIVA.

EL PROFESOR JORGE A. SAAVEDRA GARCIA HACE UNA OBSERVACION RESPECTO A LA PROFESORA FLORCITA ALDANA TREJO CONTRATADA CON RESOLUCION DECANAL N° 023-2017-FCE-UNFV DE 23-02-2017, MANIFESTANDO QUE HABIA TENIDO UN COMPORTAMIENTO INADECUADO CUANDO ESTUVO COMO COORDINADORA EN EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA EN EL AÑO ACADEMICO 2016 DIFICULTANDO A LOS PROFESORES Y QUE JUNTO CON LA PROFESORA BLANCA GARCIA VERA, JEFA (E) DE DEPARTAMENTO ACADEMICO EN ESE PERIODO, COMENZARON A DISTRIBUIR LA CARGA LECTIVA ORIGINANDO UN PROBLEMA EN LA FACULTAD POR LOS CAMBIOS DE CURSOS A LOS PROFESORES Y ESTO SUCEDIÓ EN LA GESTION DEL PROFESOR LUIS PONCE VEGA COMO DECANO INTERINO, QUIEN LES DIO AUTORIDAD PARA HACER LA RACIONALIZACION DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA. FRENTE A ESTE CASO NO ES POSIBLE QUE NUEVAMENTE SE LE ESTE CONTRATANDO A TIEMPO COMPLETO Y DESDE MI PUNTO DE VISTA NO ESTOY DE ACUERDO A QUE SE LE HAYA CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO A LA PROFESORA FLORCITA ALDANA.

EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL PROF. JORGE SAAVEDRA, SEÑALA QUE EL PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTES FCE 2017 SE HABIA REALIZADO DE ACUERDO A LEY DONDE LA PROFESORA FLORCITA ALDANA TREJO FUE EVALUADA Y APROBADA EN DICHO PROCESO Y QUE NO TIENE EN SU PODER UN DOCUMENTO QUE CUESTIONE EL COMPORTAMIENTO DE DICHA PROFESORA, PERO QUE DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL PROFESOR SAAVEDRA GARCIA ME PERMITO EN SOLICITAR UN INFORME AL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO.

INFORMES:

1. EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA, DECANO DE LA FACULTAD, INFORMO QUE EL EXPEDIENTE TECNICO DEL NUEVO LOCAL DE LA FACULTAD FUE APROBADO Y QUE EN EL MES DE JUNIO IBA EMPEZAR LA CONSTRUCCION, ASIMISMO MANIFESTO QUE IBA A PROPONER UNA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO QUE DE ACUERDO A LEY NOS CORRESPONDE UN 20% MAS.
- POR OTRO LADO SEÑALO QUE EL PROYECTO ORIGINAL CONTEMPLABA 10,000 METROS CUADRADOS PERO POR CUESTION DE TIEMPO Y POR LAS COMISIONES PRESIDIDAS POR PROFESORES DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD NO HABIAN LOGRADO LA COMPRA DEL TERRENO, PERO QUE AL FINAL DEL AÑO 2014 SE DIO LA BUENA PRO PARA LA COMPRA DEL TERRENO EN CARABAYLLO POR 12 MILLONES DE SOLES PERO POR ALGUNAS INFORMACIONES SOBRE EL COSTO FUE ANULADO LA ADQUISICION DEL TERRENO PORQUE NO REFLEJABA SU VERDADERO VALOR; DESPUES DE 5 AÑOS, SIGUIO MANIFESTANDO EL DR. AREVALO TUESTA QUE SE HABIA CONVOCADO UNA REUNION PRESIDIDA POR EL DR. VIAÑA PEREZ Y CON LA ASISTENCIA DE PROFESORES DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD Y EN LA QUE TAMBIEN ME INVITARON Y EN ELLA SE ACORDO QUE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL SE HICIERA EN EL FUNDO OQUENDO UNFV, SE FIRMO UN ACTA QUE ESPECIFICABA 7,000 METROS CUADRADO PARA NUESTRO LOCAL Y QUE NO LLEGUE A FIRMARLA PORQUE CONSIDERABA NECESARIO QUE SE HICIERA UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y UN PROGRAMA DE MOVILIDAD Y CUANDO FUE CONSIDERADO LO SOLICITADO FIRMAMOS EL ACTA EN EL AÑO 2015 EN EL MES DE ENERO DEL 2017 EMPEZAMOS ACTIVAR EL PROYECTO Y EN EL MES DE JUNIO COMENZAMOS LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL.
- TAMBIEN INFORMO QUE SE HA HECHO MEJORIA EN EL 4TO. Y 5TO. PISO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CON EL CAMBIO DE PISO, COLOCACION DE MULTIMEDIA EN LAS AULAS, COLOCACION DE DISPENSADORES DE AGUA, COLOCACION DE INODOROS EN LOS BAÑOS Y UNA VIGILANCIA PERMANENTE ENCARGADO DE MANTENER LA LIMPIEZA EN COORDINACION CON LA OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, ASIMISMO, INFORMO QUE CUANDO LLEGAMOS A LA FACULTAD A GESTIONAR NUEVAMENTE, ENCONTRE UN DOCUMENTO QUE ESPECIFICABA LA EXISTENCIA DE 7 LAPTOP Y EN ESE MISMO DIA CON UNA SIMPLE COPIA SALIO DE LA FACULTAD LAS 7 LAPTOP Y CUANDO SOLICITE INFORMACION SOBRE DICHS BIENES ME DIJERON QUE POR ORDEN SUPERIOR DE ARRIBA SE PROCEDA A DEVOLVERLOS Y, ACTUALMENTE CON UN DOCUMENTO ESTOY SOLICITANDO QUE SE ME DEVUELVA LAS 7 LAPTOP POR ESTAR EN NUESTRO PRESUPUESTO Y AHORA NO SABEN DONDE SE ENCUENTRAN Y ESTO ES UNA IRRESPONSABILIDAD DEL DECANO INTERINO Y DE LA JEFA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTION ANTERIOR.
- POR OTRO LADO INFORMO QUE VENIMOS CUMPLIENDO LO QUE DICE LA NORMA QUE TENGAMOS REUNIONES CON FUNCIONARIOS, TRABAJADORES Y ALUMNOS, HEMOS TENIDO REUNIONES DOS VECES CON JEFES DE OFICINAS PARA QUE INFORMEN SOBRE EL AVANCE DEL POI 2017 EN ESTE PRIMER SEMESTRE Y, HEMOS LLEGADO A CUMPLIR EN UN 40% DE AVANCE, HAY ALGUNAS UNIDADES QUE HAN CUMPLIDO LAS METAS Y OBJETIVOS COMO ES EL CASO DE LA DIRECCION DE ESCUELA, DEPARTAMENTO ACADEMICO, GRADOS Y TITULOS, OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL, PERO HAY OTRAS UNIDADES QUE NO HAN CUMPLIDO POR LA SITUACION DE REGLAMENTOS Y NORMAS PERO HAY QUE IR MEJORANDO.
- TAMBIEN INFORMO SOBRE LA SITUACION DE LA UNIVERSIDAD Y DE NUESTRA FACULTAD, DICHIENDO QUE HABIAMOS ASUMIDO LA GESTION DE ACUERDO A UNA DECISION DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA EN EL AÑO 2016, PERO DESPUES APARECIERON SITUACIONES ADICIONALES TANTO LEGALES, ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONALES COMO POR EJEMPLO EL INFORME DE LA ONPE FRENTE A UN COMITÉ ELECTORAL QUE QUERIAN CONVOCAR A ELECCIONES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

...continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2017-CF-FCE

DE DECANOS Y LA ONPE RESPONDE AL COMITÉ ELECTORAL QUE EN 13 FACULTADES NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES PORQUE YA SE HABIA REALIZADO EN EL AÑO 2015 EL PROCESO ELECTORAL QUE FUE VALIDO Y LEGAL Y QUE NO IBAN A PARTICIPAR EN UN NUEVO PROCESO ELECTORAL. POR OTRO LADO LA SUNEDU, QUERIA QUE SE LLEVARA A CABO LAS ELECCIONES EN LAS 18 FACULTADES, LLEGUE A INSCRIBIRME PARA PARTICIPAR PERO ME DIJERON QUE HABIA SIDO ELEGIDO EN EL AÑO 2015 Y QUE ESE ERA EL ACUERDO QUE HABIA TOMADO EL COMITÉ ELECTORAL, SUNEDU, ONPE Y LA AU, DE TAL MANERA NO HABIA ELECCIONES PARA LOS 13 DECANOS, FRENTE A ESTA SITUACION LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ESTATUTARIA TERMINO CUANDO SE FORMULO Y APROBO EL ESTATUTO. ASIMISMO, INFORMO QUE LA ASAMBLEA ESTATUTARIA ACORDO QUE VOLVAMOS A CUMPLIR NUESTRAS FUNCIONES PORQUE LOS DECANOS INTERINOS NO TENIAN UNA BASE LEGAL QUE JUSTIFICARA SU PERMANENCIA DE TAL MANERA NOS INCORPORAMOS EL 30 DE DICIEMBRE 2016 EN NUESTRAS FUNCIONES. AL IGUAL INFORMA QUE HAY UN DOCUMENTO DICHIENDO QUE SUNEDU EN NINGUN MOMENTO A DESCONOCIDO EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2015, LO QUE HAY ES UNA CUESTION ADMINISTRATIVA DE DESCONOCER LA FIRMA DE LOS DECANOS, PERO CUANDO SE DESIGNO EL COMITÉ ELECTORAL NOS HABIAMOS BASADO EN NUESTRO ESTATUTO QUE DICE QUE ES EL CONSEJO QUE APRUEBA LA DESIGNACION DEL COMITÉ ELECTORAL, PERO 5 O 8 MESES DESPUES SALE LA GUIA QUE DICE NO ES EL ESTATUTO SINO LA ASAMBLEA ES POR ESO QUE SUNEDU DESCONOCE NUESTRA GESTION Y POR ESA SITUACION HEMOS DENUNCIADO A SUNEDU POR ABUSO DE AUTORIDAD Y ESTO ESTA EN LA FISCALIA. TAMBIEN INFORMO QUE NOSOTROS FUIMOS CONVOCADOS POR EL COMITÉ ELECTORAL DE ACUERDO A UN REGLAMENTO A UNA NORMA, NOS HEMOS PRESENTADO CON TODOS LOS REQUISITOS A LA CONVOCATORIA DE PROFESORES, ESTUDIANTES TANTO PARA EL DECANATO COMO PARA EL CONSEJO DE FACULTAD, HA SIDO UN VOTO POPULAR, FUE UNA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LEY POR ESO ONPE DICE QUE ESA CONVOCATORIA HA SIDO VALIDA.

POR OTRO LADO INFORMO QUE SUNEDU LE DICE AL COMITÉ ELECTORAL QUE TIENE QUE CONVOCAR Y PEDIR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA QUE CONVOQUE Y ESTA SE HA REUNIDO Y A DETERMINADO LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES Y LO HACE PORQUE HAY UNA SITUACION LEGAL Y CUANDO ESTA JUDICIALIZADO NADIE PUEDE INTERVENIR, DE TAL MANERA LOS DECANOS ESTAMOS TRANQUILOS ASIMISMO, HAN SACADO UNA DIRECTIVA QUE ESTABLECE QUE LOS DIPLOMAS DE BACHILLER Y DE TITULO SOLAMENTE VAN CON LA FIRMA DEL RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y TODO LO QUE ESTA FIRMADO DESDE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO ESTA SIENDO ACEPTADO POR SUNEDU.

2. EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA MANIFESTO QUE HABRIA QUE SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD UNA ACLARACION SOBRE EL DESCONOCIMIENTO DE LA FIRMA PORQUE NOSOTROS FUIMOS ELEGIDOS EN UN ACTO ELECTORAL TANTO DECANOS COMO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ACUERDO A LA LEY N° 30220 Y ME GUSTARIA QUE USTED SEÑOR DECANO REMITA UN DOCUMENTO A SUNEDU PARA QUE ESPECIFIQUE A QUE SE REFIERE SI ES A LA FIRMA DE LOS DECANOS O A TODO EL ACTO, PORQUE LA PARTE JURIDICA NO ESTA BIEN PLANTEADA. TAMBIEN MANIFESTO QUE TENEMOS QUE HACER UNA OBSERVACION AL RECTOR QUE DESCONOCE ESTA SITUACION, NOSOTROS FUIMOS ELEGIDOS CONJUNTAMENTE CON EL DECANO Y SI ESTA DESCONOCIENDO LA FIRMA TAMBIEN ESTA DESCONOCIENDO NUESTRA ELECCION COMO MIEMBROS DEL CONSEJO, ACTO QUE SE REALIZO EN EL AÑO 2015 DONDE FUIMOS ELEGIDOS DECANOS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD. Y COMO DECANO DEBERIA SUGERIR AL SEÑOR RECTOR QUE CONVOQUE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y DÉ UN PRONUNCIAMIENTO EN EL DIARIO LA REPUBLICA SOBRE LA SITUACION ACTUAL, EL NO PUEDE DESCONOCER LA FIRMA DE LOS DECANOS QUE FUERON ELEGIDOS CONJUNTAMENTE CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR OTRO LADO MANIFESTO QUE LA RESOLUCION N° 758 QUE EMITIO LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA SE REFIERE A LOS PROFESORES QUE TIENEN 70 AÑOS QUE DEBEN CONTINUAR HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO. LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ES LA QUE DEBE PRONUNCIARSE PORQUE ESTA LEGALMENTE CONSTITUIDA DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016. ASIMISMO, INFORMO QUE LA SRA. LORENA MASIAS ESTA HACIENDO MALAS INTERPRETACIONES AL MANIFESTAR QUE LA UNIVERSIDAD TIENE QUE FORMALIZARSE Y ADECUARSE A LA LEY N° 30220 CUANDO YA SE ESTABA ADECUANDO CON LA ELECCION DE DECANOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO EN EL AÑO 2015, ADEMÁS MANIFESTO QUE LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEJA MUCHO QUE DESEAR PORQUE TIENE UN DESCONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA AL DECIR QUE NO TIENE AUTORIDAD PARA SACAR A LOS DECANOS QUE FUERON ELEGIDOS EN UN PROCESO ELECTORAL DESCONOCIENDO DE TAL FORMA LA FIRMA DE LOS DECANOS Y EL OTRO CASO ES RESPECTO A LOS DIPLOMAS QUE SE ESTA REMITIENDO A SUNEDU CON LA FIRMA DEL RECTOR Y DEL SECRETARIO GENERAL Y ESTO ES OTRO ERROR DEL DR. JUAN ALFARO AL DECIR QUE LA FIRMA DE EL Y DEL SECRETARIO GENERAL TIENE VALIDEZ.

ASIMISMO, INFORMO QUE LA SRA. LORENA MASIAS LO LLAMO (CUANDO FUE RECTOR INTERINO UNFV EN AGOSTO 2016) PARA DECIRLE QUE NO ESTABA CUMPLIENDO CON EL ARTICULO 132° DE LA LEY UNIVERSITARIA PORQUE HABIA PUESTO COMO SECRETARIO GENERAL AL DR. CASSIANO QUE ES UN DOCENTE Y QUE EN LUGAR DE EL DEBERIA ESTAR UN ADMINISTRATIVO Y EN VISTA DE ESE IMPASE INVITE AL DR. CASSIANO QUE DIERA UN PASO AL COSTADO, POR LO EXPUESTO, MANIFIESTA QUE COMO DOCENTE PRINCIPAL Y CONSEJERO DE LA FACULTAD NO ACEPTABA QUE EL PROFESOR LUIS PONCE VEGA ESTE COMO JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION POR SER DOCENTE.



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

...continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2017-CF-FCE

FINALMENTE MANIFIESTO QUE NOSOTROS SEÑOR DECANO ESTAMOS BIEN CONSTITUIDOS PORQUE FUIMOS ELEGIDOS EN UN ACTO LEGAL.

- EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO RESPECTO AL GRADO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL QUE SUNEDU SACO UNA RESOLUCION QUE ESTABLECE QUE DICHS GRADOS Y TITULOS DEBERIAN SER FIRMADOS POR EL RECTOR Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERO QUE ACTUALMENTE LOS DIPLOMAS DE GRADOS DE BACHILLER Y TITULOS SON FIRMADOS POR EL DECANO Y SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD, Y POR EL RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE SUNEDU DIO EL PASE RESPECTIVO SEGUN EL OFICIO FIRMADO POR EL RECTOR Y SECRETARIO GENERAL.

EL OTRO ASPECTO QUE INFORMO ES SOBRE EL ACTO ELECTORAL DEL AÑO 2015 QUE FUE VALIDO COMO LO DICE LA ONPE, FUE UN ACTO LEGAL Y QUE NINGUNA INSTITUCION HA TACHADO DICHO ACTO, ES POR ESO QUE SUNEDU ENVIA 3 CARTAS AL CONSEJO UNIVERSITARIO, ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y AL RECTOR DICIENDONOS QUE NO HAN ANULADO LAS ELECCIONES DEL 2015. ASIMISMO, INFORMO QUE SUNEDU DESCONOCIO LAS FIRMAS PORQUE SE ELIGIO AL COMITÉ ELECTORAL QUE LLEVO A CABO LAS ELECCIONES A TRAVES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y ELLOS DIJERON QUE ES A TRAVES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA POR ESO NO RECONOCIERON LAS FIRMAS, PERO NO DESCONOCEN LAS ELECCIONES, NO SE ATREVEN EN ANULARLAS PORQUE SABEN QUE VAN EN CONTRA DE LA LEY, TAMBIEN MANIFESTO LO QUE SI CABE REALIZAR SON LAS ELECCIONES PARA TRES FACULTADES PERO EL COMITE ELECTORAL VENGE SU PERIODO EL PROXIMO MES Y SE TENDRIA QUE ESPERAR 3 o 4 MESES.

ADEMAS QUIERO INFORMARLES SOBRE EL DOCUMENTO QUE SE REFIERE A LAS INCUBADORAS DE EMPRESAS, EN EL ARTICULO 52° DE LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA SEÑALA QUE LAS INCUBADORAS DE EMPRESAS NOS DA EL DERECHO DE CONSTITUIR O CREAR EMPRESAS A NIVEL DE ESTUDIANTES CON EL ASESORAMIENTO DE LOS PROFESORES, ESTO IMPLICA QUE TODAS LAS FACULTADES TIENEN QUE IR ADECUANDOSE A ESTE ARTICULO. POR ULTIMO HE SOLICITADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD UN INFORME DE SU GESTION DEL PRIMER SEMESTRE PARA TENER CONOCIMIENTO EN CUANTO HEMOS AVANZADO; ASIMISMO INFORMO QUE EN EL AÑO 2016 SE HA DEJADO DE PERCIBIR EN INGRESOS EN UN 48% POR MOTIVO DE LA TOMA DE LOCALES Y OTROS PROBLEMAS QUE SE PRESENTARON LO CUAL IMPIDIERON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA NORMAL.

POR OTRO LADO MANIFIESTO QUE HEMOS TENIDO REUNIONES CON LOS FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD, QUIENES INFORMARON SOBRE EL AVANCE DE SUS ACTIVIDADES, TENGO EL INFORME DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION CON UN AVANCE DEL 40% Y DE ALGUNAS UNIDADES QUE NO AVANZARON POR LA NORMA QUE NO PERMITIO EL AVANCE; AL IGUAL INFORMO QUE HE SOLICITADO A TODOS LOS JEFES DE OFICINA QUE PONGAN A DISPOSICION SU CARGO, PERO QUE LUEGO IBAN A SER RATIFICADOS.

- EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA MANIFESTO QUE HAY UNA PRECIPITACION AL SOLICITAR QUE PONGAMOS A DISPOSICION EL CARGO, Y QUE ESTA DEBERIA HACERSE CON UN CRITERIO SELECTIVO PORQUE DE ACUERDO A LA LEY N° 30220 EXISTEN CARGOS QUE TIENEN QUE SER RATIFICADOS Y OTROS TIENEN QUE SER ELEGIDOS, SE DEBE PENSAR EN LA FACULTAD PORQUE NO ES LA UNICA QUE TIENE PROBLEMAS CON JEFATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO Y CON LAS DESIGNACIONES. ASIMISMO, SEÑALA QUE EL ARTICULO 200 DEL REGLAMENTO DICE QUE LOS CARGOS DE CONFIANZA TIENEN QUE SER RATIFICADOS, PERO EL CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO TIENE QUE ELEGIRSE, SE DEBIO HACER UN DOCUMENTO Y ENVIARLO A LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PORQUE TENEMOS UN ORGANO DE CONTROL YA QUE LA SITUACION DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD NO ES LA UNICA, TENEMOS 16 DEPARTAMENTOS ACADEMICOS QUE TIENE ESTA IMPLICANCIA. TAMBIEN INFORMO QUE FUI RECTOR INTERINO DE LA UNIVERSIDAD Y RECONOCIDO POR LA SUNEDU, Y CUANDO ME REINCORPORE A LA FACULTAD EL PROF. LUIS PONCE VEGA ME HIZO LLEGAR DOCUMENTO PARA QUE PONGA A DISPOSICION EL CARGO Y LE RESPONDI QUE ERA MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE HABIA SIDO ELEGIDO Y DESIGNADO POR UNANIMIDAD COMO DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y QUE OBRABA EN MI PODER UNA RESOLUCION RECTORAL Y UNA DECANAL DEL AÑO 2015, FUE EL CONSEJO DE FACULTAD EL QUE ME DESIGNO Y NO EL PROF. LUIS PONCE COMO TAMPOCO EL PROF. BUITRON, PARECIERA QUE NO SE CONOCE CIERTAS DISPOSICIONES. CON RESPECTO A LA LEY UNIVERSITARIA NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO DE ADECUACION YA QUE LA MISMA LEY NOS FACULTA 5 AÑOS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR; AL IGUAL MANIFESTO CONTEMPLAR LA SITUACION DE LOS DOCENTES Y RATIFICAR AL PROFESOR PEDRO DE LA CRUZ ONOFRE COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO PORQUE EL FUE ELEGIDO EN UN ACTO ELECTORAL Y QUE PUEDE CONTINUAR HASTA QUE SE REALICE UN NUEVO PROCESO ELECTORAL.

- EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA, HACIENDO LA ACLARACION, MANIFESTO QUE LA RESOLUCION RECTORAL QUE ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES QUE FUERON ELEGIDOS PERMANEZCAN HASTA CUMPLIR SU PERIODO FUE APROBADO EN LA ASAMBLEA, DONDE SOLICITE LA PALABRA PARA MANIFESTAR QUE ESTABA DE ACUERDO CON LOS DOCENTES QUE FUERON ELEGIDOS EN ESA FECHA CUYA MOCION DE ORDEN DEL DIA FUE APROBADO, ASIMISMO SOLICITE INTERVENIR MANIFESTANDO QUE NO TENGA NOMBRE PROPIO Y PROPUSE PARA AQUELLOS PROFESORES QUE SE ENCONTRABAN ACTUANDO ACADEMICAMENTE EN LAS FACULTADES, SITUACION QUE NO FUE APROBADA SINO PARA AQUELLAS AUTORIDADES QUE EN ESE MOMENTO FUERON ELEGIDOS CUMPLAN



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

...continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2017-CF-FCE

- SU PERIODO POR OTRO LADO INFORMO QUE EL MANDATO DEL ELECTO PROFESOR PEDRO DE LA CRUZ ONOFRE COMO JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO CONCLUYO EL 27-08-2015, Y QUE HABIENDO CUMPLIDO SU PERIODO EL CONSEJO DE FACULTAD LE ENCARGO LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO HASTA QUE SE REALICE UN NUEVO ACTO ELECTORAL, PERO EN LA GESTION DEL DECANO INTERINO PROFESOR LUIS PONCE VEGA PROCEDIO EN ENCARGARLE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO A LA PROFESORA BLANCA GARCIA VERA Y CUANDO REGRESAMOS A GESTIONAR SE LE ENCARGO NUEVAMENTE LA JEFATURA DE DICHA DEPENDENCIA AL PROFESOR PEDRO DE LA CRUZ ONOFRE HASTA QUE SE REALICE UN NUEVO ACTO ELECTORAL FINALMENTE INFORMO QUE COMO AUTORIDAD TIENE QUE ACTUAR CON LA LEY Y QUE CADA RESOLUCION ES CONSULTADA A NIVEL JURIDICO Y A NIVEL DE ABOGADOS PARA NO TENER VACIOS, DE TAL MANERA LA ENCARGATURA QUE SE LE ESTA DANDO AL PROFESOR PEDRO DE LA CRUZ ESTA DENTRO DE LA NORMA.
6. LA DRA. ADALBERTA EDELINA COAYLA COAYLA MANIFESTO SU PREOCUPACION EN LA PARTICIPACION DE LOS JEFES EN LOS CARGOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, SIN DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY UNIVERSITARIA, PORQUE CIERTOS CARGOS REQUIEREN EL GRADO DE DOCTOR.
 7. EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA HIZO LA ACLARACION AL RESPECTO, MANIFESTANDO QUE HAY ALGUNOS CARGOS QUE EXIGEN TENER LA CATEGORIA DE PROFESOR PRINCIPAL Y EL GRADO DE DOCTOR, PERO EN LA LEY UNIVERSITARIA Y EN ALGUNOS ARTICULOS HAY INCOHERENCIA, TAN ES ASI QUE EN LA ULTIMA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ERA PARA DESIGNAR AL TRIBUNAL DE HONOR, EN EL QUE LA NUEVA LEY DICE QUE ES LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA QUE DESIGNA AL TRIBUNAL DE HONOR SIN EMBARGO EN EL ESTATUTO DE LA UNFV SEÑALA QUE ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL QUE LO DESIGNA, HAY PUES UNA INCOHERENCIA EN ESTAS DISPOSICIONES, YA QUE NUESTRO ESTATUTO DICE QUE ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA QUE DESIGNA Y EN VISTA A ESTE CASO SOLICITE UNA EXPLICACION DE ESTA SITUACION Y EL TRIBUNAL DE HONOR POR MAYORIA FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN LA QUE NO ESTUVE DE ACUERDO. AL IGUAL MANIFESTO QUE EL DIRECTOR DE ESCUELA TIENE QUE TENER EL GRADO DE DOCTOR Y SER PROFESOR CON CATEGORIA PRINCIPAL Y PARA SER DECANO TIENE QUE SER DOCENTE PRINCIPAL Y SER MAGISTER O DOCTOR EN LA ESPECIALIDAD, DE IGUAL MANERA ESTA INCOHERENCIA HAY PARA EL JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION QUE DEBEN SER CORREGIDAS EN NUESTRO ESTATUTO.
 8. EL MG. JORGE SAAVEDRA GARCIA DICE QUE EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA LEY UNIVERSITARIA SE LE DA UNA SALIDA PARA AQUELLOS PROFESORES QUE NO TIENEN EL GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR, DONDE SE LE DA UN PLAZO DE 5 AÑOS PARA OBTENER EL DOCTORADO. EL PROFESOR SAAVEDRA GARCIA SOLICITO AL SEÑOR DECANO PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACION DE ALGUNOS PROFESORES INVESTIGADORES QUE NO FUERON CONSIDERADOS PARA ESTE AÑO EN LA RESOLUCION DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, ASIMISMO INFORMO QUE LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACION HACE UNA EVALUACION TRIMESTRAL EN EL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DONDE SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018, TAMBIEN MANIFESTO QUE LA OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACION CURSO EN SU MOMENTO UN DOCUMENTO PARA QUE LOS PROFESORES PROCEDAN A REGISTRARSE EN DINA EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, A SU VEZ INFORMA QUE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO LE HABIA MANIFESTADO QUE TAMBIEN CURSO OFICIOS A LOS PROFESORES PARA QUE SE REGISTREN EN LA DINA YA QUE ES OBLIGATORIO, Y QUE LOS PROFESORES QUE NO LLEGARON A REGISTRARSE HASTA EL MES DE JULIO DEL 2016 NO IBAN SER CONSIDERADOS EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL 2017. TAMBIEN SEÑALO QUE LA RESOLUCION NO CONSIDERA A 14 PROFESORES A TC DE LA FACULTAD, FRENTE A ESTA SITUACION SOLICITA A ESTE CONSEJO SE HABRA PROCESO ADMINISTRATIVO AL RECTOR POR EMITIR UNA RESOLUCION CON NOMBRE PROPIO SIN CONSENTIMIENTO DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y DEL DECANO, AL IGUAL MANIFESTO QUE HABIA LLAMADO AL VICERRECTOR DE INVESTIGACION PARA QUE EXPLIQUE SOBRE ESTE ASPECTO Y LA RESPUESTA QUE DIO FUE QUE EL NO SABIA NADA Y QUE NO TENIA NADA QUE VER Y QUE LA RESOLUCION LA FIRMA EL RECTOR Y EL SECRETARIO GENERAL DEMOSTRANDO QUE NO HA PARTICIPADO, Y DIJO QUE ERA CONVENIENTE QUE SE ENVIARA UN DOCUMENTO DICIENDO DESDE CUANDO ESTA INCORPORADO EL PROFESOR FRANCISCO PAREDES TAIPE Y A LA VEZ PEDIR LA INCORPORACION DE LOS OTROS PROFESORES.
 9. EL DR. AREVALO TUESTA SOLICITO AL PROFESOR JORGE SAAVEDRA GARCIA QUE LE HAGA LLEGAR UN DOCUMENTO AL RESPECTO.
 10. EL MG. OSCAR F. SAMANAMUD LOYOLA INFORMO QUE HAY UN PROBLEMA EN EL DEPARTAMENTO ACADEMICO Y EN LA DIRECCION DE ESCUELA POR EL FALLECIMIENTO Y RENUNCIA DE DOS PROFESORES, RAZON POR LA CUAL SOLICITO EL APOYO DE DOS COORDINADORES A TC Y LOS PROFESORES QUE PODRIAN APOYAR SERIAN LA PROFESORA FLORCITA ALDANA TREJO Y EL PROFESOR AMES GANVINI, ASIMISMO EL PROFESOR ERNESTO MATOS CLAUDETT Y OTROS PROFESORES NOS VAN APOYAR EN EL DICTADO DE ALGUNOS CURSOS.
 11. EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA MANIFESTO AL RESPECTO DICIENDOLE AL PROFESOR SAMANAMUD QUE ES SU GESTION LA QUE DEBE DAR SOLUCION Y A LA VEZ LE SOLICITO QUE LE HAGA LLEGAR POR ESCRITO UN DOCUMENTO PARA PROCEDER DAR LA AUTORIZACION RESPECTIVA.

PEDIDOS:

- EL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA REFIRIENDOSE AL PROFESOR EDUARDO ALBAN DOLORES (FENECIDO EL 26 ABRIL DE 2017) MANIFESTO QUE FUE UN DOCENTE DEDICADO A LA INVESTIGACION, AL ESTUDIO,



**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

.../...continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2017-CF-FCE

SIEMPRE DISPUESTO EN APOYAR A LAS OFICINAS QUE REQUERIAN SUS SERVICIOS Y MUY QUERIDO POR PROFESORES, ALUMNOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, FUE QUIEN DIO SOLUCION AL PROBLEMA DEL 5TO. PISO PROCEDIENDO A LA AMPLIACION DE LA OFICINA DE INVESTIGACION Y POR ESTAS CUALIDADES DEL PROFESOR ALBAN DOLORES SOLICITO A ESTE HONORABLE CONSEJO QUE LA OFICINA DE INVESTIGACION LLEVE EL NOMBRE DE "EDUARDO AUGUSTO ALBAN DOLORES".

- ASIMISMO, EL DR. JOSE ANTONIO AREVALO TUESTA PIDE QUE LA UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD ACTUALICE EL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA SECCION DE POS GRADO DE LA FCE, APROBADO CON RESOLUCION R. N° 2408-2012-CU-UNFV DE FECHA 04-12-2012, ADECUANDOSE A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA - LEY N° 30220.

ORDEN DEL DIA

- ♦ NO HABIENDO MÁS PEDIDOS SE PROCEDIO A MENCIONAR EL PEDIDO DEL DR. JOSE A. AREVALO TUESTA, Y ANTE LAS RAZONES EXPUESTAS, EL CONSEJO DE FACULTAD APROBO POR UNANIMIDAD, QUE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FCE LLEVE EL NOMBRE DE "EDUARDO AUGUSTO ALBAN DOLORES" EN VIRTUD A NUESTRO EX DOCENTE DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES,
- ♦ SE ACORDO SOLICITAR A LA UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD QUE ACTUALICE EL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA SECCION DE POS GRADO DE LA FCE, APROBADO CON RESOLUCION R. N° 2408-2012-CU-UNFV DE FECHA 04-12-2012, ADECUANDOSE A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA - LEY N° 30220

ACUERDOS:

1. VISTO EL OFICIO N° 008-2017-SPG-FCE-UNFV DE 01-03-2017, EL CONSEJO DE FACULTAD APROBO EL PROYECTO DEL REGLAMENTO ACADEMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE POS GRADO DE LA FCE.
2. EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MG. ERIK VICENTE OSTERLOH ROJAS EN REEMPLAZO DE CESE DEL EX DOCENTE LUIS GIBU CORDOVA (RESOLUCION R. N° 457-2017-CU-UNFV DE 09-03-2017 Y RECTIFICADA CON RESOLUCION R. N° 505-2017-CU-UNFV DE 23-03-2017) EN LA MISMA CATEGORIA, DEDICACION Y CODIGO DE PLAZA: ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA PARA EL AÑO ACADEMICO 2017 (a partir del 10 abril) DE LA FCE.
3. EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE ECON. VICTOR PEÑA FLORES EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 10 HORAS (PLAZA DISPONIBLE DE CONTRATO DE PEA 2017-FCE) PARA EL AÑO ACADEMICO 2017, A PARTIR DEL 02 DE MAYO, DE LA FCE.
4. EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE MBA EUGENIO SEGURA CHALCO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS (PLAZA DISPONIBLE DE CONTRATO DE PEA 2017-FCE) PARA EL AÑO ACADEMICO 2017 (a partir del 10 de abril) DE LA FCE.
5. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD REVISARON Y APROBARON LOS EXPEDIENTES CITADOS EN EL OFICIO N° 188-2017-OGT-FCE-UNFV DE FECHA 29-05-2017, OTORGÁNDOLES EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Y TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LOS SIGUIENTES SEÑORES EGRESADOS Y/O BACHILLERES:

GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ANTÓN GUERRERO, JAQUELINE LUZ	27	GODOY PÉREZ, ABIGAIL
2	ARRASCO ROBLES, RENZO HERNANY	28	GONZALEZ QUISPE, MAYRA ALEJANDRA
3	AVIA MUÑANTE, ANGELA GIULIANA	29	GUERRERO SALAZAR, EDWIN ELI
4	AYALA PEÑA, JORGE LUIS	30	GUEVARA SUÁREZ, SARA ELIZABETH
5	BILBAO OTAZO, ROSELLA VANESSA	31	GÚZMAN RUIZ, MILUSKA
6	CABANILLAS BENITES, MARIA TERESA	32	HUACHO GAONA, LUIS MIGUEL
7	CALDERON BARRERA, MARTIN ELIAS	33	HUAPAYA SOSAYA, YOLANDA DEL PILAR
8	CASTILLO VILCA, ROSARIO DEL PILAR	34	HUARCAYA LINARES, JEYSON OLIVER
9	CHALLHUA REYNOSO, ROSARIO DEL PILAR	35	JACHO MAMANI, NANCY ISABEL
10	CHAMPA ANTÓN, CHRISTIAN ALEXANDER	36	JARA ANGELES, YELTSIN ANDREI
11	CHÁVEZ HEREDIA, EDSON MANUEL DE JESÚS	37	JULCA BERRÍOS, JHONATHAN JORGE
12	CHIRA CABRERA, ANTHONY	38	LAURO ASURZA, VERÓNICA CAROL
13	COLLAZOS COLLAZOS, SAMANTHA PAMELA	39	LEÓN TINEO, DIEGO ALEXANDER
14	CONTRERAS BALDEON, SHEILA	40	LOAYZA SERRANO, JULIO ABEL
15	CORONADO SALAZAR, ALESSANDRA STEFANY	41	LÓPEZ SALDANA, FABIOLA JIMENA
16	CUNURANA GONZALES, VICTORIA LIZETH	42	LOZANO FLORES, MELISSA PAMELA
17	DAVALOS GAMONAL, CARMEN JACKELYNE	43	LUJAN ARAUJO, STEFANNY LIZBETH
18	DÍAZ CJAHUA, EVELYN MELISA	44	LUYO CABRERA, JOHNNY JESUS
19	EZQUERRA YAHUANA, ESTHER ANALUCIA	45	MALÁSQUEZ DIAZ, DANTE RODRIGO
20	FALCÓN MELGAREJO, JUAN JOSÉ	46	MENDOZA CHUQUIZUTA, NORMA DEL PILAR
21	FAUCHÉ ROSADÍO, GIANCARLO	47	MENDOZA DURAND, ISABEL ROCIO
22	FAUSTOR BARDALES, JHON FREDDY	48	MENDOZA SALAZAR, DILMER JEANCARLO
23	FLORES GÓMEZ, CINDHY GENESIS	49	MESTANZA SALINAS, LIZET ALMENDRA
24	FRANCIA VILLEGAS, EDUARDO YGNACIO	50	MONTEJO CARCELÉN, SERGIO LEONCIO
25	GAGLIUFFI GARAGATE, ELISA FIORELLA	51	MONTES MALAQUÍAS, MILAGROS
26	GARCIA RIVERA, WENDY PAOLA	52	MONTORO ACOSTA, JESÚS ALBERTO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

sesión ordinaria N° 03-2017-CF-FCE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
53	MORI GARRO, CARLOS	61	SALINAS RAMOS, CAROLINA JIMENA
54	MOTTA LOPEZ, URSULA	62	SOEL CORDOVA, CLEDY JUANITA
55	MUNAYCO QUINTE, GONZALO ALBERTO	63	TAICAS VELAZCO, LIZBETH EMELY
56	NIEVES COCA, KELLY JOHANA	64	VEGA BARBOZA, CINDY MALENY
57	PANIBRA ZAVALA, KEVIN JUNIOR	65	VERDE CRUZ, MARY CRISTINA
58	PÉREZ RAMOS, ERIKA VANESSA	66	YARANGA MIGUEL, ILENE CARMEN ADRIANA
59	QUIJANO GAMBOA, LISBETH ELISABETH	67	ZULOETA QUEZADA, NOEMI ISABEL
60	REYES AMADOR, VICTOR EDUARDO		

TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CHÁVEZ OLIVARES, WILSON RODOLFO	9	NEGRETE DEXTRE, VICTOR JOSÉ JESUS
2	CONTRERAS AGUILAR, LUIS ANGEL	10	QUIROZ CABALLERO, JOSELINE ROSA
3	ENRIQUEZ FERNÁNDEZ, SIJIFREDO JESUS	11	QUISOCAPA FLORES, ANGEL PASCUAL
4	GARCIA MENDOZA, GLADYS	12	RIOS FLORES, CHRISTIAN ROBERT
5	GREGORIO PERNIA, MARIA MARIELA	13	RODRIGUEZ POLO, JANNETTE KATHERINE
6	LEDESMA PORTILLA, YSABEL ELVA	14	RUIZ ANGULO, MARIE STEPHANE
7	LEON TORRES, LUCY ERICA	15	SUÁREZ MALDONADO, DAVID
8	MALLQUI AYUQUE, LINETH DEL PILAR		

6. EL CONSEJO DE FACULTAD TOMO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 070-2017-FCE-UNFV DE 28-04-2017 QUE DESIGNA A LOS RESPONSABLES ACADEMICOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL Y DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMIA, A LOS SIGUIENTES DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL AÑO LECTIVO 2017 DE LA FCE:
- Econ. WILLIAM JORGE AMES GANVINI (Escuela Profesional de Economía)
Mg. FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO (Departamento Académico de Economía)
Mg. LORENZO FEDERICO REYNA GONZALES (Departamento Académico de Economía)
7. DESPUES DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 071-2017-FCE-UNFV DE 28-04-2017, EL CONSEJO DE FACULTAD ACEPTA EL DICTADO DEL "CURSO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA", ORGANIZADO POR ALUMNOS Y ASAMBLEISTAS UNIVERSITARIOS DE LA FCE, EL MISMO QUE SE LLEVA A CABO LOS DIAS SABADOS 06,13, 20 Y 27 MAYO y 03 Y 10 JUNIO DE 2017 OTORGANDOSE 2 CREDITOS EXTRACURRICULARES.
8. EL CONSEJO DE FACULTAD TOMO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 066-2017-FCE-UNFV DE 18-04-2017, Y ACORDO RATIFICAR LA CITADA RESOLUCION QUE RECTIFICA Y MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 023-2017-FCE-UNFV DE 23-02-2017 QUE APROBO EL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA DE LA FCE PARA AÑO ACADEMICO 2017, CONFORME A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA CENTRAL DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LA UNFV.
9. DESPUES DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 067-2017-FCE-UNFV DE 18-04-2017, EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO RATIFICAR LA MODIFICACION DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 004-2017-FCE-UNFV DE 19-01-2017, EN EL EXTREMO DE ENCARGAR A DOÑA LIDIA RUTH RUIZ VÁSQUEZ, SERVIDORA ADMINISTRATIVA PERMANENTE TÉCNICO A (STA), EN EL CARGO DE JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA FCE.
10. HABIENDOSE TOMADO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 072-2017-FCE-UNFV DE 09-05-2017, EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO RATIFICAR LA CITADA RESOLUCION AUTORIZANDO A RENDIR EL EXAMEN DE SUBSANACION 2017-1 FCE Y DESIGNAR AL JURADO UNICO PARA TOMAR DICHO EXAMEN.
11. EL CONSEJO DE FACULTAD TOMO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DECANAL N° 074-2017-FCE-UNFV DE 17-05-2017, Y ACORDO RATIFICAR LA CITADA RESOLUCION AUTORIZANDO EL CAMBIO DE REGIMEN DE DEDICACION DE LA DRA. IMELDA TRANCON PEÑA, DOCENTE ORDINARIA PRINCIPAL FCE de DEDICACION EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO, A PARTIR DEL 07-04-2017 AL 30-11-2017.
12. EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO APROBAR EL CONTRATO DE LA DOCENTE MG. MILAGROS CORREA GUERRERO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 10 HORAS (PLAZA DISPONIBLE DE CONTRATO DE PEA 2017-FCE) PARA EL AÑO ACADEMICO 2017 DE LA FCE, A PARTIR DEL 02 DE MAYO.
13. VISTO EL OFICIO N° 186-2017-DAE-FCE-UNFV DE LA OFICINA DE LA SERVICIOS ACADEMICOS, EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO AUTORIZAR LA SEPARACION TEMPORAL PARA EL AÑO ACADEMICO 2017 A 07 ALUMNOS DE LA FCE POR HABER DESAPROBADO POR TERCERA VEZ UNA MISMA ASIGNATURA, SIENDO LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

N°	COD.MAT.	APELLIDOS Y NOMBRES
01	2012020758	CHOQUE CUENCA, BENIGNO
02	2010033196	COLLADO CORZO, ALVARO DIEGO
03	2013010417	GARCIA ORDONEZ, FREDY CESAR
04	2006034173	PAZ VERA, ABRAHAM IVAN
05	2007021385	RENGIFO KIUCHI, ALFRED ALEXANDER
06	2013001187	ROSAS MONTES, OSCAR FRANCISCO
07	2013001383	VIDAL RODRIGUEZ, JOSE LUIS



**Universidad Nacional
Federico Villarreal**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

.../continuación del Acta de sesión ordinaria N° 03-2017-CF-FCE

NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATARSE Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD, DE LO CUAL DOY FE.

♦ **DR. JOSE ANTONIO AREVALO TUESTA**
DECANO Y PRESIDENTE DE CONSEJO DE FAULTAD

DOCENTES CONSEJEROS:

- **MG. JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA GARCIA**
- **ECON. PEDRO DE LA CRUZ ONOFRE**
- **DR. ALEJANDRO PAREDES SORIA**
- **DRA. ADALBERTA EDELINA COAYLA COAYLA**
- **MG. ERNESTO MATOS CLAUDETT**
- **MG. OSCAR F. SAMANAMUD LOYOLA**
- **ECON. WILLIAM MAXS RAMIREZ SALDAÑA**
- **MG. LUIS FERNANDO LEYVA CAMPOBLANCO**
- **MG. JORGE ALFREDO TAXA AZABACHE**
- **DR. JORGE LUIS AMBROSIO REYES**

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

 *** _____
 *** _____
[Firma]

[Firma]

MG. MIGUEL SAAVEDRA LORA
SECRETARIO